

ROSARIO, 06 DIC 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno TOBARES NAVARRO, DAVID SEBASTIAN, legajo N° 08-31924 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresaria en el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Integración III, rendida satisfactoriamente el día 21/02/2008.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

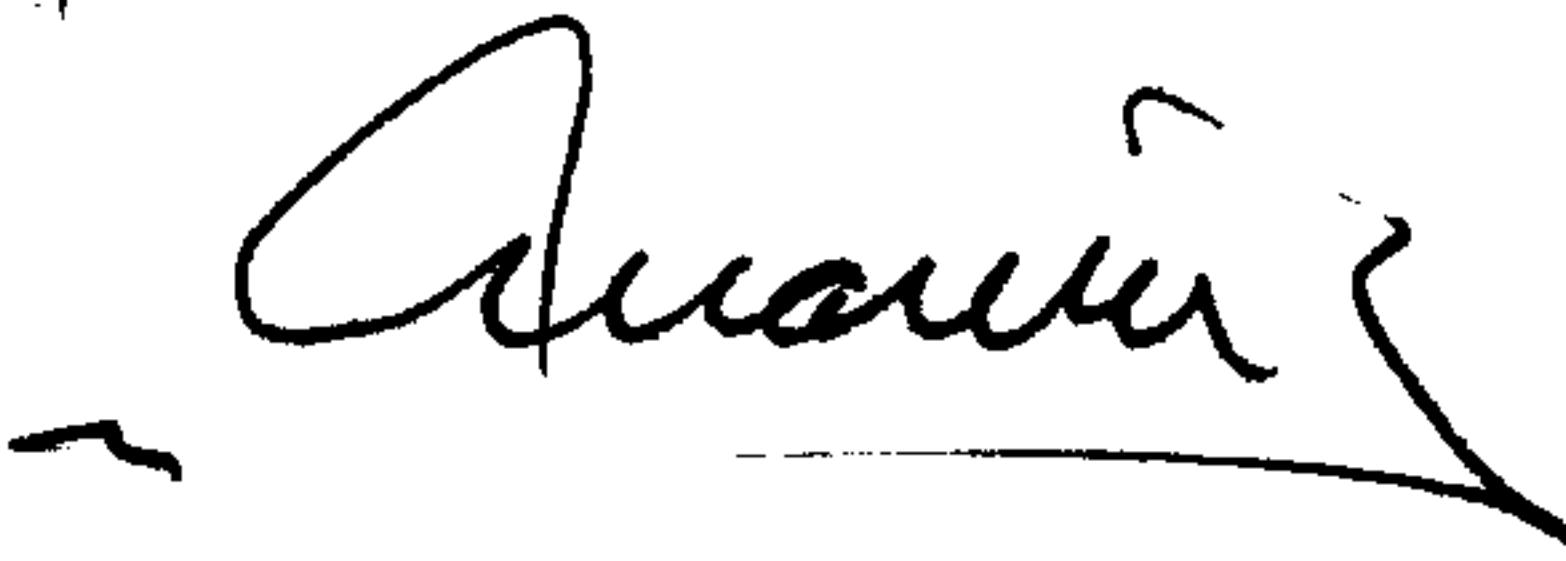
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

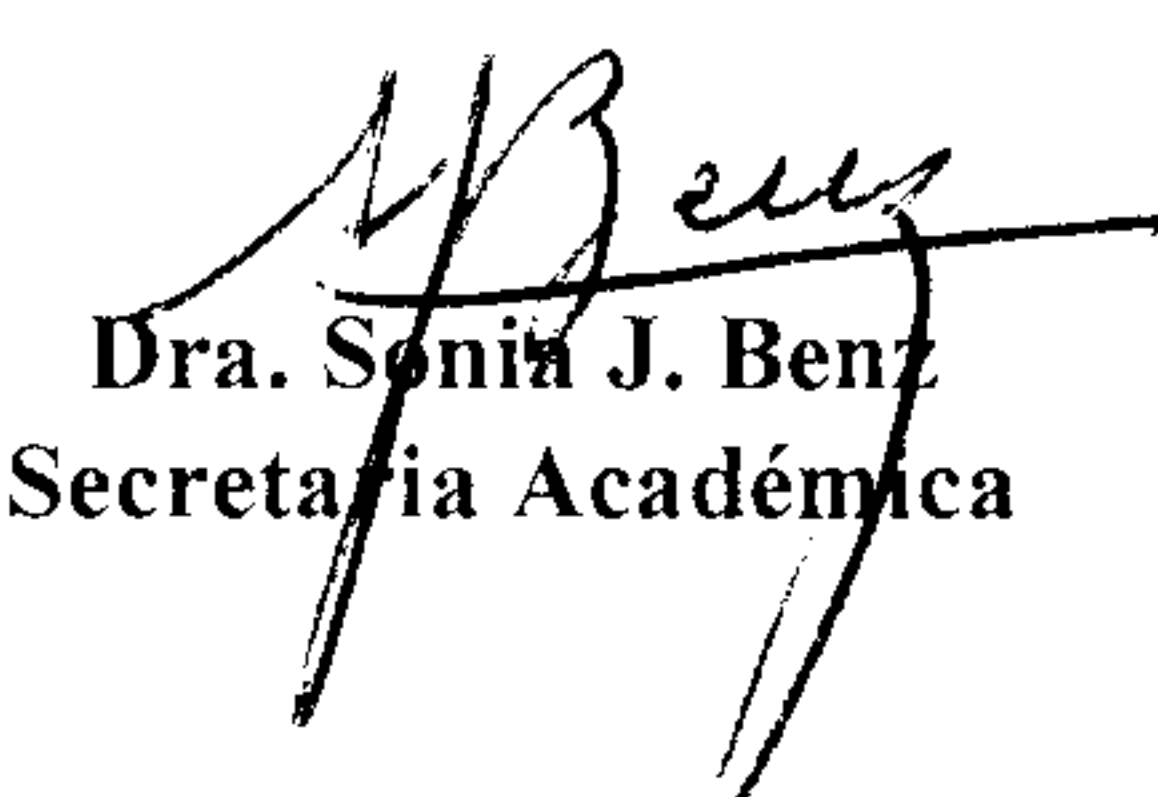
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno TOBARES NAVARRO, DAVID SEBASTIAN, legajo N°08-31924 de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó la asignatura Las Relaciones Humanas en la Gestión Empresaria en el ciclo lectivo 2007, sin tener aprobada su correlativa Integración III, rendida satisfactoriamente el día 21/02/2008.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 741

UTN FAC. REG. ROS.



Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica